



A las 9:20 de la mañana del 7 de junio de 1974, se abre la sesión número 2 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Daniel Camacho, Decano quien preside, Dr. Samuel Stone, Director de la Escuela de Ciencias Políticas, Lic. William Reuben, Director de la Escuela de Ciencias del Hombre, Lic. Javier Solís, Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Prof. Rafael Obregón Loría, Director de la Escuela de Historia y Geografía, Licda. Rosa María Mora, Directora de la Escuela de Trabajo Social, señor Guillermo Brenes, Representante Estudiantil.

I

Se pone a discusión el acta número uno la que se aprueba por unanimidad.

II

El señor Decano solicita opiniones con respecto al PLAN DE TRABAJO DE LA DECANATURA PARA EL PERIODO 1974-1975. El plan ha sido estudiado exhaustivamente por las Escuelas y se produce un cambio de impresiones. El Lic., Reuben comunica la petición de dos estudiantes de Antropología sobre resolver necesidades de personal docente y escasez de materiales. El Lic. Javier Solís informa que en su Escuela se formó una Comisión de 3 miembros para estudiar el Plan y pide se le dé prioridad al Punto 1., que se refiere a . . .

1.- Servicio Técnico Interdisciplinario de Evaluación y Planeamiento.

La toma de decisiones con respecto a las actividades que llevan a cabo las escuelas de la Facultad debe de estar fundamentada en estudios científicos de los requerimientos de la sociedad costarricense en el campo de las Ciencias Sociales.

Es necesario que exista un servicio permanente de alta capacidad técnica que cuente con el aporte de científicos sociales de las diversas disciplinas, dedicados exclusivamente o por lo menos en jornadas de medio tiempo a esa labor. El objeto de este servicio sería específicamente el de realizar los estudios de base que sean solicitados por el Consejo Asesor de la Facultad con el fin de tomar sus decisiones. A título de ejemplo los estudios a que se hace mención pueden referirse a temas como los siguientes:

- tipo de graduado en Ciencias Sociales requerido por la sociedad costarricense dentro de un proyecto autónomo y crítico de desarrollo. con esto queremos decir que no se trataría en este caso de un clásico estudio de necesidades de recursos humanos, puesto que estos a menudo parten de una aceptación no cuestionada de las necesidades del mercado de mano de obra en un momento determinado y esta no debe ser la posición de la Universidad frente a este problema:
- evaluación de los recursos disponibles para cada carrera de las que se imparten en la Facultad. el propósito de esa evaluación es el de servir de base a las decisiones que se han de tomar con respecto al número óptimo de estudiantes que pueden ser recibidos. Existen algunos casos, como es el de la carrera de Psicología, en los que no obstante que se cuenta con un magnífico grupo de profesores, el número de estudiantes que se matriculan en la carrera es tan grande en relación con los recursos humanos disponibles que los resultados no son los mejores. Debería por lo tanto decidirse, con base en estudios cuidadosos, cuál es la capacidad de la respectiva escuela y proceder en consecuencia:
- causas y consecuencias de la deserción. Si la Facultad logra recibir en cada una de sus carreras el número óptimo de estudiantes, debe procurar que la deserción se reduzca a su mínima expresión. A fin de establecer medidas en ese sentido sería absolutamente indispensable contar con estudios serios que descubran sus causas.

Estos son solamente ejemplos que revelan el carácter indispensable de un servicio como el que se propone. Conviene insistir en el hecho de que se trataría simplemente de un asesoramiento con carácter estrictamente técnico. las decisiones por consiguiente continuarán siendo tomadas por los organismos señalados por el Estatuto Orgánico, cuales son las Asambleas de Profesores de Escuela, Directores de Escuela, el Consejo Asesor de la Facultad, el Decano, etc.

Se acuerda, por parte de todos los Directores, aprobar el Plan presentado y colaborar para sus mejores resultados.

El señor Brenes, Representante Estudiantil comenta sobre el problema que ha existido entre la Facultad de Educación y la Escuela de Historia y Geografía y sugiere que se haga una reforma interna en la primera y que se reestructuren los cursos dentro de las necesidades que existen en las Escuelas.

El Dr. Camacho informa que el Vicerrector de Docencia dispuso una agrupación de varias Escuelas avanzadas en la técnicas de Educación a fin de que le den un aporte a la Universidad en metodología pedagógica, evaluando así a la Facultad junto a las experiencias de otras secciones para más tarde proyectar todo este como parte de las actividades y cursos de la Facultad hacia el resto de Escuelas.

El Decano pide colaboración de las Escuelas para formar un equipo con dos o tres profesores de cada escuela a fin de formar el Instituto Interdisciplinario. Existe la posibilidad de un financiamiento a través del Consejo Mundial de Iglesias para un proyecto de investigación. Se podría dedicar una persona exclusivamente a escribir un Pre-Proyecto, podría contarse con el sueldo de medio tiempo que dejaría libre el Prof. Javier Solís, quién se ausentará con permiso en fecha próxima.

Informa el Dr. Camacho sobre una gestión que ha hecho ante el Banco Centro Americano para la financiación de la construcción

de un edificio para la Facultad de Ciencias Sociales. Solicita que este Proyecto sea planteado formalmente ante el Consejo Universitario por parte del Consejo Asesor de la Facultad, para que se apoye de este modo la "gestión de elegibilidad". Se aprueba por parte de todos los directores esta gestión.

El señor Decano se refiere al problema suscitado entre la Escuela de Trabajo Social, IMAS y la Facultad de Educación y solicita a la Directora de la citada Escuela, Licda. Rosa Ma. Mora, que explique a los miembros del Consejo en que consiste el Proyecto FESIED., "Formación de especialistas en innovaciones de la educación para la promoción de las clases marginadas" y cuales son sus inconvenientes. La Sra. Mora explica que el citado Convenio pasa por encima de las regulaciones vigentes para la aprobación de nuevas carreras, excluye a la Escuela de Trabajo Social de materias que le son propias, se crean cursos de Pos-Grado sin seriedad, se crea una unidad atípica dentro de la misma Universidad, puesto que se crearía un "Centro" que se gobernaría por personas extrañas a la Universidad y de manera totalmente diferente. Además se crean cursos que durarán seis meses y serán evaluados por la Universidad. Esto afecta a la Escuela de Trabajo Social. Afecta a la Universidad puesto que se obliga a aceptar las decisiones de un grupo en el que la Universidad es minoría.

Informa que la OEA tiene parte en la financiación del Convenio, anteriormente había hecho investigaciones en la Esc. de Trabajo Social y ha estado muy al tanto de sus programas y objetivos.

Sería muy conveniente celebrar una reunión con los profesores de la Escuela de Trabajo Social para hacer un poco de conciencia sobre el asunto, se debe luchar porque el Convenio sea dejado sin efecto ya que se ha demostrado que es perjudicial:

El Consejo de la Facultad acuerda dar un voto de apoyo a esta gestión.

\*\*\*\*\* A LAS 10:25 a.m. SE LEVANTA LA SESION.

